

Resolución N° 06/23

20 23



**Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes**

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

7791

Proyecto de Resolución
Iniciativa Varios Señores Senadores

EXTRACTO

Requerir informe al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Pesca y por su digno intermedio ante el
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Presentado en Sesión 5^{ta} Ordinaria del 20 de Abril de 20
A Comisión de Asuntos Agropecuarios e Industrias y Comercio

APROBADO el 20 de Abril de 20 23

RECHAZADO / AL ARCHIVO el _____ de _____ de 20 _____

Al Orden del Día N° 749/23

Ma. Fernanda Maciel
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 4791	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 19,04,2023	HORA 20.00 HS.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIATIVA: Varios Señores Senadores.

TEMA: REQUERIR informe al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y por su digno intermedio ante el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).-

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE

Artículo 1°. REQUERIR al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y por su digno intermedio ante el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), se sirva informar a este Cuerpo Colegiado de la Provincia de Corrientes, sobre:

- a) los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar;
- b) cuales son las vías indemnizatorias para garantizar la producción y compensar los daños causados por el proceso de interdicción en la Provincia de Corrientes, en caso de ser negativos los resultados tomados en la Avícola Santa Ana.-

Artículo 2°. REQUERIR la concurrencia de la/el Delegado del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) Delegación Corrientes, a los fines de que se sirva informar sobre los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar.-

NOEL EUGENIO BREARD
Senador Provincial
Corrientes

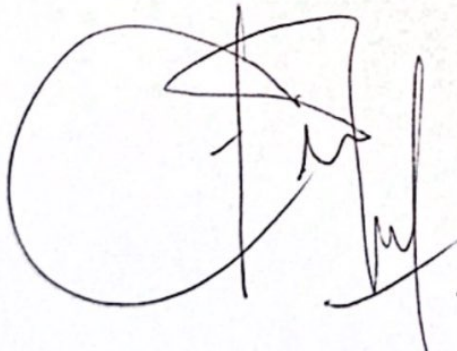
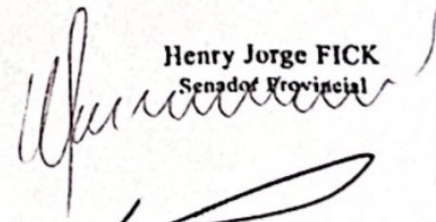
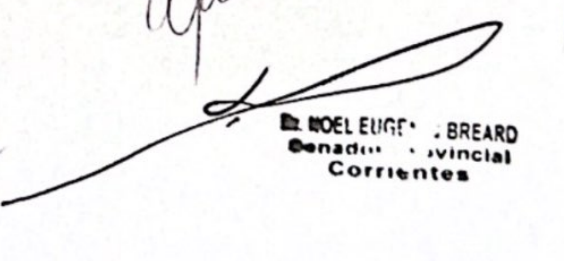


Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes



Artículo 3°. NOTIFICAR al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y por su digno intermedio ante el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y a los Legisladores Nacionales de la Provincia de Corrientes, peticionando a estos últimos se sirvan realizar las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales con el objeto de lograr el fin determinado y evitar futuros procedimientos fallidos en detección de existencia del Virus de la Gripe Aviar.-

Artículo 4°. COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



Henry Jorge FICK
Senador Provincial

Dr. NOEL EUGENIO BREARD
Senador Provincial
Corrientes



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores



EXPTE N°: 7791

PROYECTO DE: RESOLUCIÓN

INIC: Varios Señores Senadores

EXTRACTO: Requerir informe al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y por su digno intermedio ante el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

COMISIONES: Asuntos Agropecuarios e Industria y Comercio.

Por recibido con 03 fs. Se remite el mismo a los fines pertinentes.

Atte

Corrientes, 19 de Abril de 2023

Cecilia Vanesa Soto
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

**Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos. -
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaría
Corrientes

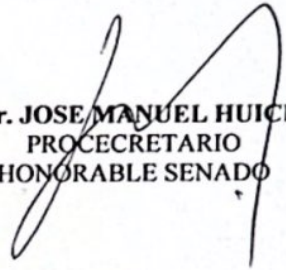
Expte. N°7791/23.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado la Resolución N°06, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO

Corrientes, 20 de abril de 2023.-


Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO

Honorable Cámara de Senadores


Corrientes

CORRIENTES, 20 de abril de 2023.-

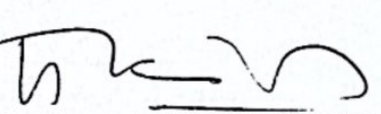
SEÑOR PRESIDENTE
DE LA NACIÓN
Dr. ALBERTO ÁNGEL FERNÁNDEZ
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicitan informes sobre los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana de Corrientes para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 06/23. -
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-


Dra. María Angeli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores

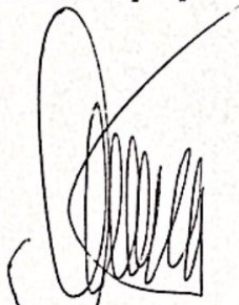
Corrientes

CORRIENTES, 20 de abril de 2.023.-

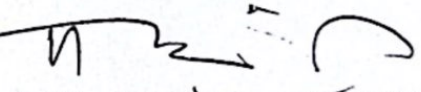
SEÑOR SECRETARIO
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
DE LA NACIÓN
JUAN JOSÉ BAHILLO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicitan informes sobre los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana de Corrientes para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 06/23. -
ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores

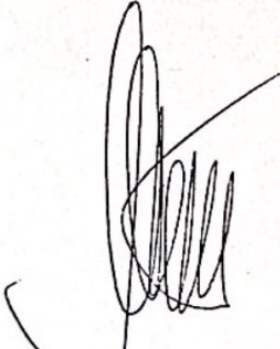
Corrientes

CORRIENTES, 20 de abril de 2.023.-


**SEÑOR
SENADOR NACIONAL
POR LA PROVINCIA DE CORRIENTES
EDUARDO ALEJANDRO VISCHI
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y al SENASA sobre los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana de Corrientes para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar, requiriendo además a los Señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Corrientes se sirvan realizar las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales con el objeto de lograr el fin determinado en la norma y evitar futuros procedimientos fallidos en la detección de existencia del mencionado virus, todo ello en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 06/23. -
ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores

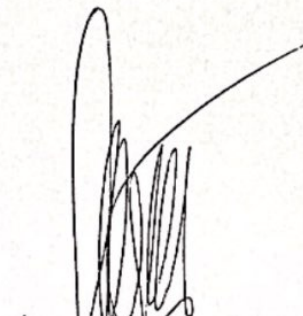
Corrientes

CORRIENTES, 20 de abril de 2.023.-

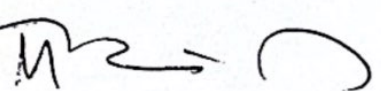
**SEÑORA
SENADORA NACIONAL
POR LA PROVINCIA DE CORRIENTES
MERCEDES GABRIELA VALENZUELA
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y al SENASA sobre los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana de Corrientes para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar, requiriendo además a los Señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Corrientes se sirvan realizar las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales con el objeto de lograr el fin determinado en la norma y evitar futuros procedimientos fallidos en la detección de existencia del mencionado virus, todo ello en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 06/23. -
ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores

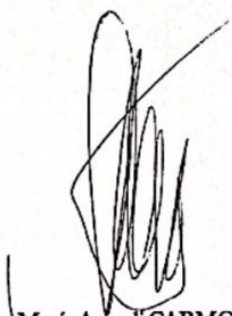
Corrientes

CORRIENTES, 20 de abril de 2023.-

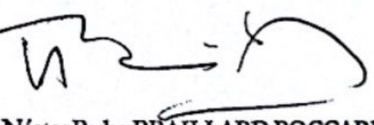
**SEÑOR
SENADOR NACIONAL
POR LA PROVINCIA DE CORRIENTES
CARLOS MAURICIO ESPÍNOLA
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y al SENASA sobre los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana de Corrientes para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar, requiriendo además a los Señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Corrientes se sirvan realizar las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales con el objeto de lograr el fin determinado en la norma y evitar futuros procedimientos fallidos en la detección de existencia del mencionado virus, todo ello en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 06/23. -
ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores

Corrientes

CORRIENTES, 20 de abril de 2023.-

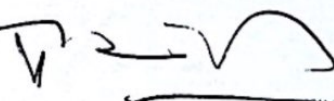
**SEÑOR
DIPUTADO NACIONAL
POR LA PROVINCIA DE CORRIENTES
MANUEL IGNACIO AGUIRRE
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y al SENASA sobre los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana de Corrientes para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar, requiriendo además a los Señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Corrientes se sirvan realizar las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales con el objeto de lograr el fin determinado en la norma y evitar futuros procedimientos fallidos en la detección de existencia del mencionado virus, todo ello en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 06/23. -
ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores

Corrientes

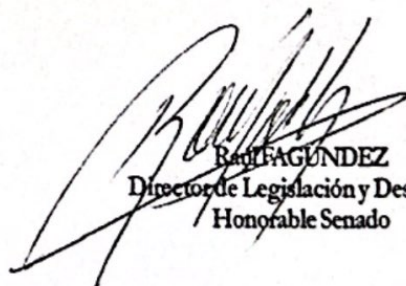
CORRIENTES, 20 de abril de 2023.-

**SEÑOR
DIPUTADO NACIONAL
POR LA PROVINCIA DE CORRIENTES
FABIÁN ANTONIO BORDA
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y al SENASA sobre los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana de Corrientes para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar, requiriendo además a los Señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Corrientes se sirvan realizar las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales con el objeto de lograr el fin determinado en la norma y evitar futuros procedimientos fallidos en la detección de existencia del mencionado virus, todo ello en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 06/23. -
ATENTAMENTE.-




Raúl FAGÚNDEZ
Director de Legislación y Despacho
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores


Corrientes

CORRIENTES, 20 de abril de 2.023.-

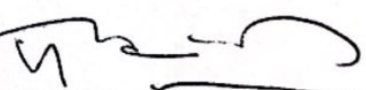
SEÑOR
DIPUTADO NACIONAL
POR LA PROVINCIA DE CORRIENTES
JORGE ANTONIO ROMERO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y al SENASA sobre los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana de Corrientes para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar, requiriendo además a los Señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Corrientes se sirvan realizar las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales con el objeto de lograr el fin determinado en la norma y evitar futuros procedimientos fallidos en la detección de existencia del mencionado virus, todo ello en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 06/23. -
ATENTAMENTE.-


Dra. María Azaelí CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores

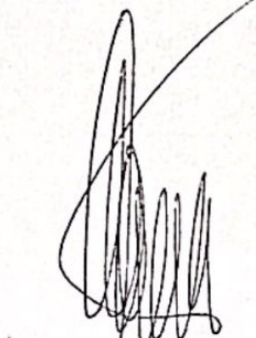
Corrientes

CORRIENTES, 20 de abril de 2.023.-

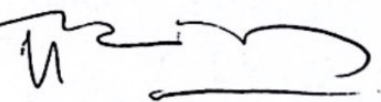
**SEÑOR
DIPUTADO NACIONAL
POR LA PROVINCIA DE CORRIENTES
JORGE ALBERTO VARA
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y al SENASA sobre los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana de Corrientes para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar, requiriendo además a los Señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Corrientes se sirvan realizar las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales con el objeto de lograr el fin determinado en la norma y evitar futuros procedimientos fallidos en la detección de existencia del mencionado virus, todo ello en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 06/23. -
ATENTAMENTE.-



Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado



Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores


Corrientes

CORRIENTES, 20 de abril de 2.023.-

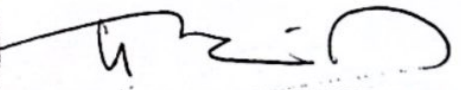
**SEÑORA
DIPUTADA NACIONAL
POR LA PROVINCIA DE CORRIENTES
SOFÍA BRAMBILLA
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y al SENASA sobre los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana de Corrientes para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar, requiriendo además a los Señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Corrientes se sirvan realizar las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales con el objeto de lograr el fin determinado en la norma y evitar futuros procedimientos fallidos en la detección de existencia del mencionado virus, todo ello en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 06/23. -
ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores

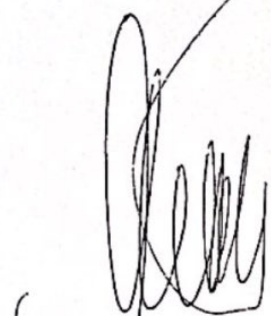
Corrientes

CORRIENTES, 20 de abril de 2023.-

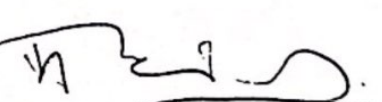
SEÑORA
DIPUTADA NACIONAL
POR LA PROVINCIA DE CORRIENTES
INGRID JETTER
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y al SENASA sobre los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana de Corrientes para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar, requiriendo además a los Señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Corrientes se sirvan realizar las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales con el objeto de lograr el fin determinado en la norma y evitar futuros procedimientos fallidos en la detección de existencia del mencionado virus, todo ello en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 06/23. -
ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores


Corrientes

CORRIENTES, 20 de abril de 2.023.-

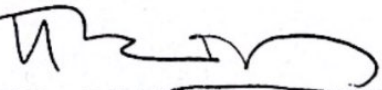
SEÑORA
DIPUTADA NACIONAL
POR LA PROVINCIA DE CORRIENTES
NANCY ARACELY SAND GIORASI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y al SENASA sobre los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana de Corrientes para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar, requiriendo además a los Señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Corrientes se sirvan realizar las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales con el objeto de lograr el fin determinado en la norma y evitar futuros procedimientos fallidos en la detección de existencia del mencionado virus, todo ello en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 06/23. -
ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores

Corrientes

RESOLUCION N° 06 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y, por su digno intermedio, al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), se sirva informar a este Cuerpo Colegiado de la Provincia de Corrientes, sobre:

a) los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar;

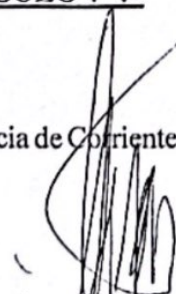
b) cuáles son las vías indemnizatorias para garantizar la producción y compensar los daños causados por el proceso de interdicción en la Provincia de Corrientes, en caso de ser negativos los resultados tomados en la Avícola Santa Ana.

ARTICULO 2°.- REQUERIR la concurrencia de la/el Delegado del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) Delegación Corrientes, a los fines de que se sirva informar sobre los procedimientos llevados a cabo en la Avícola Santa Ana para determinar la existencia o no del virus de Gripe Aviar.

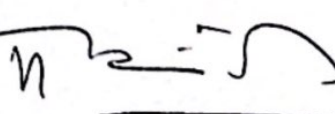
ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al Poder Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y, por su digno intermedio, al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), y a los Legisladores Nacionales de la Provincia de Corrientes, peticionando a estos últimos se sirvan realizar las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales con el objeto de lograr el fin determinado y evitar futuros procedimientos fallidos en la detección de existencia del Virus de la Gripe Aviar.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes



CORRIENTES, 21 de Abril de 2023.-

**SEÑORA JEFA
DEL DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS
DE LA DCCION. GRAL. DE ADMINISTRACION
DEL PODER LEGISLATIVO
ADELMI ANDREA KLEIN
S U D E S P A C H O . -**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, adjuntando a la presente doce (12) sobre que contienen copia certificada de la Resolución Nº 06, sancionada por el Honorable Senado en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de abril del corriente año, con el objeto de que, a través de esa dependencia, se realice el envío postal de los mismos, de acuerdo al siguiente detalle:

* **Sobre Nº 1:** Señor Presidente de la República
Argentina - Dr. Alberto Ángel Fernández - Balcarce Nº 50 - C.P. C1064AAB - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

* **Sobre Nº 2:** Señor Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación - Juan José Bahillo - Paseo Colón Nº 982 - 1er. Piso - Oficina 68 - C.P. C1063ACW - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

* **Sobre Nº 3:** Señor Senador Nacional por la Provincia de Corrientes - Eduardo Alejandro Vischi - Hipólito Yrigoyen Nº 1849 - C.P. C1089AAI - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

* **Sobre Nº 4:** Señor Senador Nacional por la Provincia de Corrientes - Carlos Mauricio Espínola - Hipólito Yrigoyen Nº 1849 - C.P. C1089AAI - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

* **Sobre Nº 5:** Señora Senadora Nacional por la Provincia de Corrientes - Mercedes Gabriela Valenzuela - Hipólito Yrigoyen Nº 1849 - C.P. C1089AAI - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

* **Sobre Nº 6:** Señor Diputado Nacional por la Provincia de Corrientes - Manuel Ignacio Aguirre - Av. Rivadavia Nº 1864 - C.P. C1033AAV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

* **Sobre Nº 7:** Señor Diputado Nacional por la Provincia de Corrientes - Fabián Antonio Borda - Av. Rivadavia Nº 1864 - C.P. C1033AAV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

* **Sobre Nº 8:** Señor Diputado Nacional por la Provincia de Corrientes - Jorge Antonio Romero - Av. Rivadavia Nº 1864 - C.P. C1033AAV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

* **Sobre Nº 9:** Señor Diputado Nacional por la Provincia de Corrientes - Jorge Alberto Vara - Av. Rivadavia Nº 1864 - C.P. C1033AAV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

* **Sobre Nº 10:** Señora Diputada Nacional por la Provincia de Corrientes - Sofía Brambilla - Av. Rivadavia Nº 1864 - C.P. C1033AAV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

* **Sobre Nº 11:** Señora Diputada Nacional por la Provincia de Corrientes - Ingrid Jetter - Av. Rivadavia Nº 1864 - C.P. C1033AAV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

* **Sobre Nº 12:** Señora Diputada Nacional por la Provincia de Corrientes - Nancy Aracely Sand Giorasi - Av. Rivadavia Nº 1864 - C.P. C1033AAV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

Recibido
21/04/2023

PEDRO HERNAN RUIZ DIAZ
Jefe de División Compras
Poder Legislativo



RAUL GUNDEZ
Director de Legislación y Despacho
Honorable Senado